



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 JUN 2007

VISTO la Nota Nº 00332/07 LETRA: D.P.E.S.C.I. y D.P.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial las "JORNADAS DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO ESCOLAR 2007".

Que las mismas son organizadas por la Fundación Esperanza, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande de acuerdo al cronograma detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que son sus objetivos la concientización sobre el problema actual de las adicciones y el rol preventivo de la escuela; como así también, la detección de la población en riesgo, para articular redes estratégicas con las distintas organizaciones gubernamentales y no - gubernamentales, a fin de intervenir certeramente sobre esta problemática.

Que esta capacitación es parte de las acciones que lleva adelante la Fundación, orientadas a capacitar a los docentes, padres y profesionales con respecto a las adicciones en el ámbito escolar.

Que dichas Jornadas están avaladas por la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, ya que posibilitará la interacción de distintos actores sociales, que directa o indirectamente participan e intervienen en situaciones escolares conflictivas, las cuales deben ser abordadas con experticia y profesionalismo.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial las Jornadas enunciadas precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial las "JORNADAS DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO ESCOLAR 2007", organizadas por la Fundación Esperanza, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande de acuerdo al cronograma detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

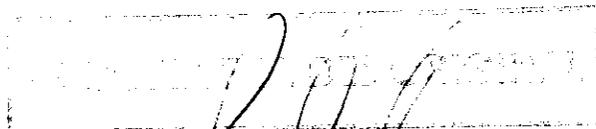
ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1171

107.-

G.T.F.
H. 12
R. 11
A. SMS



GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

[Firma]
Prof. MARIA CARROCCI DE UROPALETA
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1171

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/07

	Tema	Fecha
1° Jornada	Prevención Escolar de las Adicciones.	Cuatro (04) y cinco (05) de mayo de 2007
2° Jornada	Resiliencia. Tipos de Prevención e Intervenciones.	Quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2007
3° Jornada	Diferentes Abordajes, Tratamiento y Rehabilitación.	Seis (06) y siete (07) de julio de 2007
4° Jornada	Prevención Terciaria de las Adicciones.	Diez (10) y once (11) de agosto de 2007
5° Jornada	El Consumo Abusivo de Alcohol en la Adolescencia.	Catorce (14) y quince (15) de septiembre de 2007

G.T.F.
H. NR
R. 1121
A. SMS



GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación